

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Vigilancia Penitenciaria número Uno de Murcia

18154 Asunto 8/2009.

Don Juan de Dios Valverde García, Secretario Judicial del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Murcia.

Doy fe y testimonio:

Que en el expediente sobre arrestos de fin de semana que se sigue en este Juzgado, bajo el número 8/09, contra el penado José Navarro Alcaraz, se ha dictado auto de incumplimiento que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debería aprobar y aprobada la propuesta del plan de ejecución de la pena de arresto de diez fines de semana continuados del penado José Navarro Alcaraz, en la ejecutoria 675/05 del Juzgado de lo Penal Dos de Murcia, siempre que lo cumpla en un centro penitenciario de la competencia de este Juzgado.

Con inicio previsto a partir de 27-2-2010 y final previsto salvo error u omisión para el 3-5-2010 y apercibiendo de que caso de no concurrir al centro penitenciario, para verificar cumplimiento de la pena impuesta, podrá decretarse su búsqueda, detención e ingreso en prisión y caso de incurrir en dos ausencias no justificadas el cumplimiento continuado de la pena impuesta.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y al interno a través de edictos por encontrarse en ignorado paradero, haciéndoles saber que puedan interponer en el plazo de tres días, recurso de reforma ante este Juzgado y póngase en conocimiento del centro, librándose al efecto oportuno testimonio de la misma.

Y para que conste y sirva de notificación de dicha resolución al penado José Navarro Alcaraz, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, expido el presente.

En Murcia a 28 de octubre de 2009.—El Secretario Judicial.